



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 FECHA: 26 marzo 2015
 HORA: 11:09
 Delegación Álvaro Obregón
 Jefatura Delegacional
 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
 Dirección Técnica

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 CDMX
 190 años
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-025-15

RELATIVA A: "TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO MENSULA EN LAS COLONIAS OLIVAR DEL CONDE 1A SECC I Y OLIVAR DEL CONDE 1A SECC II, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL"

DAO/DGODU/0611/2015

MÉXICO, D.F., A 26 DE MARZO DE 2015.

[Redacted area]

PRESENTE:

RECIBO
 26 MAR 2015
 11:02

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Con relación a la emisión del dictamen del procedimiento de adjudicación por adjudicación directa No. AD-025-15, para la contratación de obra pública consistente en: **TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO MENSULA EN LAS COLONIAS OLIVAR DEL CONDE 1A SECC I Y OLIVAR DEL CONDE 1A SECC II, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.**

Con fundamentó en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículos 61 Y 62 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación de la proposición presentada dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número AD/DGODU/026/15, para la ejecución de los trabajos de obra pública consistente en: "TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO MENSULA EN LAS COLONIAS OLIVAR DEL CONDE 1A SECC I Y OLIVAR DEL CONDE 1A SECC II, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL", con un importe de \$404,530.98 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 98/100 M.N.) más la cantidad de \$64,724.96 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 96/100 M.N.) que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$469,255.94 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) con fecha de inicio el 01 DE ABRIL DE 2015 y fecha de terminación el 30 DE ABRIL DE 2015, con un periodo de ejecución de 30 días naturales, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación número DAO/DGODU/0480/2015, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección General de Servicios Urbanos.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° AD/DGODU/026/15, se realizará el día 27 DE MARZO DE 2015, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para el efecto y estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar en la fecha indicada de la presente notificación, Copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.

En Álvaro Obregón, vecinos y delegación gobernamos juntos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 / 5276 6728

Página 1 de 2

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 26 MAR. 2015
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 OFICIAJIA DE PARTES
 RECIBIO



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-025-15

RELATIVA A: "TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO MENSULA EN LAS COLONIAS OLIVAR DEL CONDE IA SECC I Y OLIVAR DEL CONDE IA SECC II, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL"

- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección General de Servicios Urbanos**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

En el mismo orden de ideas, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el I.V.A., de conformidad con lo establecido en la bases de adjudicación y cláusula décima primera primer párrafo del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la proposición presentada" emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda (Tesorería del Distrito Federal), conforme a Circular de la Secretaría de Finanzas No SF/CG/141111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 06 de Agosto de 2007, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. JAVIER VERTIZ MACIAS

c.c.p. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- Para su conocimiento.
c.c.p. Ing. Abel González Reyes.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Peña García.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento
c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo.

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 / 5276 6728
Página 2 de 2



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

